

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 0375

SALTA, 26 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 11.252/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 38, elevado por el alumno **CHOCOBAR, MAURO ELIAS** – L.U. N° 405.019 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 41, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2° Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 48, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema (fs. 43), plan de trabajo, designación de la Directora, Codirectora y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno **CHOCOBAR, MAURO ELIAS** – L.U. N° 405.019 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – titulada: “**DIAGNOSTICO DEL SECTOR MADERERO EN LOS DEPARTAMENTOS ORAN Y SAN MARTIN**”

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina la LIC. **MIRTA AIDA TERAN**, docente de la cátedra Dasonomía Industrial de la Escuela de Recursos Naturales y como Codirector la ING. **MARIA ALEJANDRA CAMARDELLI CARRASCO**.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno **CHOCOBAR, MAURO ELIAS** con los siguientes docentes:

TITULARES: ING. JOSE FERNANDO ARAMAYO
 ING. RUBEN PANCHUK
 ING. JAVIER TOLABA

SUPLENTES: LIC. MIRIAN NORMA GIL
 ING. MIGUEL ANGEL MENENDEZ

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

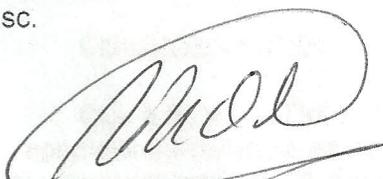
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 0375

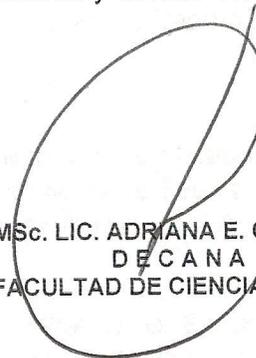
SALTA, 26 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 11.252/2013

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES